

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 14 JUL 2016

7549)

“POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL REGISTRAL PACIFICA Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y SE MODIFICA LA RESOLUCION 5444 DEL 24 DE MAYO DE 2016, PARA LA VIGENCA FISCAL 2016”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 “decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016”, asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: “Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento”.

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4º.

7549

14 JUL 2016

“Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales”.

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a la Dirección Regional Registral Pacífica y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS MCTE. (\$9.157.007.00).

Que mediante solicitud de la Dirección Regional Centro, se hace necesario modificar parcialmente el artículo 1º. de la Resolución 5444 del 24 de mayo de 2016, en el sentido de aclarar el objeto del gasto de los recursos asignados a las Oficinas de Registro de Convención y Puerto Boyaca.

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a la Dirección Regional Registral Pacífica y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS MCTE. (\$9.157.007.00), de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	3.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	8.723.787.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	420.000.00
COMISIONES BANCARIAS	10.220.00
TOTAL	9.157.007.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. EL BANCO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES DE DINERO	3.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DEL PRIMER PISO DE LA OFICINA INCLUYE COMPRESOR Y DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE ROLDANILLO <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	8.723.787.00
SNR ORIP YOPAL	A-2-0-4-8-2	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SE ADICIONA EL PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO VIGENCIA 2016	420.000.00

7549

14 JUL 2016

SNR SECC. EL BANCO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION CHEQUE DE GERENCIA PARA DEVOLUCION	10.220.00
--------------------	--------------	----------------------	--	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo 1º. de la Resolución 5444 del 24 de mayo de 2016, en el sentido de aclarar el objeto del gasto de los recursos asignados a las Oficinas de Registro de Convención y Puerto Boyaca, de acuerdo con la siguiente desagregación

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA OFICINA CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE CONVENCION <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.800.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA QUE ESTA PRESENTANDO FILTRACIONES DE AGUA Y GOTERAS AL INTERIOR DE LA ORIP. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE PUERTO BOYACA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	4.635.056.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE PUERTO BOYACA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	900.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera/Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto